



**CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA BOMBA DE RECIRCULACIÓN INTERNA PARA EL PROCESO BIOLÓGICO DE LA EDAR GALINDO. EXPEDIENTE Nº 2666**

|                                                |                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b> | <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO                                                                                                                       |
| <b>Tramitación expediente</b>                  | <input checked="" type="checkbox"/> Ordinario, <input type="checkbox"/> Urgente, <input type="checkbox"/> Emergencia,<br><input type="checkbox"/> Anticipada                             |
| <b>Tipo</b>                                    | <input checked="" type="checkbox"/> Abierto<br><input type="checkbox"/> Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP)<br><input type="checkbox"/> Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP) |

**A.- PODER ADJUDICADOR**

|                                                            |                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.- Poder adjudicador:</b>                              | Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/<br>Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa                                                                                      |
| <b>2.- Órgano de contratación:</b>                         | <input type="checkbox"/> Comité Directivo<br><input type="checkbox"/> Presidente<br><input checked="" type="checkbox"/> Gerente                          |
| <b>3.- Responsable del contrato:</b>                       | Javier Ruiz de la Hera                                                                                                                                   |
| <b>4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:</b> | <a href="mailto:contratacion@consorciodeaguas.eus">contratacion@consorciodeaguas.eus</a><br>Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100            |
| <b>5.- Perfil de contratante:</b>                          | <a href="http://www.consorciodeaguas.com">www.consorciodeaguas.com</a><br><a href="http://www.contratacion.euskadi.eus">www.contratacion.euskadi.eus</a> |

**B.- OBJETO DEL CONTRATO**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1.-Objeto del contrato: SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA BOMBA DE RECIRCULACIÓN INTERNA PARA EL PROCESO BIOLÓGICO DE LA EDAR GALINDO</b></p> <p><b>2.-Necesidades a satisfacer:</b> Cada línea de tratamiento biológico dispone de bombas 1+1R para recirculación interna del licor mixto. Las bombas aspiran el licor mixto de las cámaras de desaireación en la parte final de las balsas, y la impulsan a la zona anóxica del sistema. Estas bombas son sumergibles y van alojadas en columnas de aspiración independientes. Dado el ambiente en el que trabajan y tras la realización del último programa de revisión preventiva se hace necesaria la renovación de una de estas bombas para garantizar el servicio.</p> <p><b>3.-División en lotes:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No</p> <p><b>Justificación de la no división en lotes:</b> Dado el carácter técnico del suministro y montaje y la especialización de los trabajos a realizar y dado que la segregación en lotes del presente servicio complicaría la gestión del mismo, o llegaría incluso a imposibilitarlos en caso de producirse la no adjudicación de uno, o varios, de los lotes.</p> |
| <p><b>4.-CPV:</b></p> <p>Código CPV: 31681200-5</p> <p>Descripción: Bombas eléctricas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p><b>5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:</b></p> <p><input type="checkbox"/> SI</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> NO</p> <p>Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



## B.- OBJETO DEL CONTRATO

### 6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

## C.-PRECIO DEL CONTRATO

### 1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

**SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS  
(65.800,00) EUROS**

### 2.-Valor estimado del contrato: 65.800,00 Euros

Lotes:

☐ SI

☒ NO

### 3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

### 4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Año 2021: partida 623.02.169.31. 65.800,00 euros IVA excluido

### 5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

### 6.-Financiación con Fondos externos:

☐ SI ☒ NO

Tipo de fondo: % de cofinanciación:

### 7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual

### 8.-Abonos a cuenta: No

## D.-PLAZO DEL CONTRATO

### 1.-Duración total SEIS (6) MESES.

El plazo de ejecución del contrato incluye además del tiempo necesario por el adjudicatario para realizar el acopio de materiales, suministro y montaje, también los plazos inhábiles en los que por necesidades del servicio no se puede trabajar.

Por ello, no es posible su reducción en la oferta.

### 2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

### 3.-Prórroga

☐ SI ☒ NO

### 4.-Plazo de garantía: 2 (DOS) AÑOS

### 5.-Lugar ejecución del contrato: EDAR Galindo

### 6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.



#### **E.- GARANTIAS**

- |                                                              |                       |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Garantía definitiva: 5 % | Importe: Adjudicación |
| <input type="checkbox"/> Garantía complementaria:            | Importe:              |

#### **F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA**

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez el valor estimado del contrato. (65.800,00 euros)

#### **G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL**

Relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato. El importe mínimo deberá ser de al menos 46.060 €.

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de las exigencias

#### **CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL**

**CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL** ☐ Sí, Facultativa ☒ No

#### **H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES**

- 1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.
- 2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.
- 3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

#### **DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR**

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica para la ejecución del contrato incluyendo todos los puntos indicados y preferiblemente en el orden que se detalla a continuación:

##### **1. Memoria técnica**

- Plazo de entrega del suministro.
- Necesidad del montaje del anillo inferior de apoyo-guía, o zócalo.
- Estructura organizativa y listado de personal partiendo del delegado Contratista hacia abajo.
- Estructura organizativa, capacidad y tiempo de respuesta para el Suministro (horario normal, laborables fuera de horario normal, domingos y festivos, en caso de necesidades excepcionales, emergencias, etc.)
- Disposición de medios técnicos y materiales para la realización del mantenimiento incluido en el alcance del suministro.
- Sistema de control de calidad previsto para el presente contrato. Incluir el plan de autocontrol propuesto para la ejecución de los trabajos.

#### **INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA**

- La no especificación del plazo de entrega y la duración de la garantía de los suministros ofertados.
- La no especificación de la necesidad del montaje del anillo inferior de apoyo-guía, o zócalo.
- La inclusión de expresiones que indiquen similar o equivalente, en la definición de los suministros ofertados.



### CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

**Proposición económica** firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- Precios unitarios ofertados de acuerdo con el ANEJO I – Precios Unitarios.
- Mediciones y Presupuesto del Contrato ofertado de acuerdo con el ANEJO II - Mediciones y Presupuesto.

### I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO  
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:  
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

### J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

### K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

#### 1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

#### **CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 70 PUNTOS**

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 70 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

## K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Esto es:

$(Ob / Ol) \times z$

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

Ol = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

### **CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS**

**Suministro y servicio post venta .....entre 0- 30 puntos**

- Necesidad de montaje de zócalo específico para la bomba suministrada ..... máximo 10 puntos:
  - No necesario..... 10 puntos.
  - Sí necesario.....0 puntos.
- Memoria técnica ..... máximo 20 puntos

#### **2.- Criterios de desempate:**

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

#### **3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:**

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.



#### **K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

##### **4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:**

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **15 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

#### **L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Las señaladas en el PPTP

#### **M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS**

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

En caso de incumplimiento del plazo de entrega establecido, se aplicará una penalización del 5% del valor adjudicado de cada uno de los artículos solicitados por cada semana de retraso en la entrega del mismo.

#### **N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO**

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales.

#### **Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

No procede

#### **O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN**

Dado el carácter especializado del presente servicio, no se permite la subcontratación con la única excepción de los medios auxiliares.

#### **P.- SUBROGACIÓN**

No

#### **Q.- RECURSO ESPECIAL**

☐ SI

☒ NO

#### **REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

##### **DELEGADO DEL CONTRATISTA**

El Contratista adjudicatario, deberá adscribir al contrato un delegado con titulación técnica en una especialidad afín a la materia del contrato y experiencia superior a 5 años en el sector, que estará integrado en la plantilla del Contratista y será el interlocutor y máximo responsable de los trabajos ante la Dirección del Contrato.